I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

000254

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 06 ABR. 2011

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/033/2011 de Alcaldía, el Certificado Nº 402/045/2011 del Departamento de Personal y Bienestar, el Memorándum Nº 600/282/2011 de Secplan, los decretos alcaldicios Nºs 201/116/2011 y 201/ 197/2011, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/116/2011, se aceptó a contar del 31 de enero de 2011, la renuncia voluntaria presentada por doña Nelly Barahona Ferreira.

Que, por decreto alcaldicio Nº 201/197/2011, se nombra en calidad de suplente a doña **CAROLINA SUSANA VALDEBENITO NEGRI**, en el grado 10º del Escalafón Técnico de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril de 2011 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Agosto de 2011, en el grado 11 del Escalafón Jefatura de la Planta Municipal, a doña **PAOLA REYES VALDÉS**, cédula de identidad N° 12.468.641-5, quién se desempeña en la Secretaria de Planificación Comunal de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. Déjase establecido que la Sra. Reyes Valdés tiene registro mediante decreto alcaldicio Nº **201/ 786 /2003.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/FCQ/*ypz.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000254

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

AAC/CUCH/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal